



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO, EL DÍA 27 DE MARZO DE 2018**

**Asistentes:**

**Presidenta**

C. Martínez Ramírez

**Sres. Concejales**

**Grupo PSOE**

Juan A. Medina Cobo  
Cristina Mora Luján  
Bartolomé Nofuentes López  
M<sup>a</sup> Consuelo Campos Malo  
José A. Zapata Martínez  
M<sup>a</sup> Teresa Ibáñez Martínez  
Manuel Díaz Montero  
Lucia A. Fernández Sevilla  
Amparo Torner Durán  
José Acosta Gómez

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veinte horas y treinta minutos (20,30 h) del día veintisiete de marzo de dos mil dieciocho, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Carmen Martínez Ramírez, las señoras y señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr Secretario, y presente el Sr Interventor al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

**Grupo PP**

M<sup>a</sup> Amparo Mora Castellá  
José Miguel Sanmartín Aguilar  
M<sup>a</sup> Mercedes Monzó Sancho  
Consuelo García Santaemilia

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abrió la sesión tratándose los siguientes asuntos:

**Grupo COALICIO COMPROMIS**

Francesc Xavier Torres Medina  
Rosa M<sup>a</sup> García Asensio  
Onofre Espinos Armero

**Grupo SI SE PUEDE**

Sergio Gavilán Navarrete  
Daniel Jaén Gomáriz.

**Grupo CIUDADANOS**

Francisco J. Soler Coll

**Interventor**

José A. Valenzuela Peral

**Secretario**

José Llavata Gascón

**Sra. Presidenta**

Avanç de començar, en l'ordre del dia hi ha una proposta que ha segut consensuada per tots els portaveus i que Cristina els va a verbalitzar i que si els pareix bé ho va a fer ara.



Sra. Mora (PSPV PSOE)

Molt bé. Bona vesprada a tots dons la Llei 14 de 2017 del 19 de novembre de la Generalitat, de Memòria democràtica i per la convivència de la Comunitat Valenciana, declara que el 28 de març es a dir, dema, el declarada como a dia de record i de homenatge i estableix que siguen les institucions públiques valencianes les que impulsen amb eixa data actes de reconeixement y homenatge amb el objecte de mantindre la seua memòria i reivindicar els valors democràtics i la lluita del poble valencià per les seues llibertats.

Aleshores estem fent moltíssim actes dintre de la Comissió de la memòria històrica que ja sabeu que està formada per tots els grups polítics i per part tècnica també la majoria de les activitats que giren entorn a este 28 de març se estan fent i aleshores proposem fer hui, en este Plen, un minut de silenci per a commemorar la data de dema 28 de març com a record i homenatge.

Sra. Presidenta.

Ahora sí que continuamos con el orden del día del Pleno ...

## **1. ACTA ANTERIOR**

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 27 de febrero de 2018, acordando su transcripción al Libro Oficial de Actas.

## **2. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA**

Los Sres. Concejales quedaron enterados de las Resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre los núm. 542 de fecha 22/02/18 al núm. 811/2018, de fecha 22/03/2018 del ejercicio de 2018, dictadas desde la última sesión ordinaria, estando a su disposición.

## **3. APROBACIÓN REVISIÓN DE PRECIOS TARIFAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO, EJERCICIO 2018**

Visto el dictamen de la Comisión de Seguimiento del Servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado, sesión celebrada el día nueve de febrero de dos mil dieciocho, que literalmente transcrito dice así:

La revisión de la tarifas de agua y alcantarillado se consideran adecuadas, pues se ajustan a las fórmulas contractuales. Según se detallan en el escrito presentado por Aguas de Valencia el 11/12/2017 RE 2017013045. Puntos 1 a 6.



Las de suministro domiciliario se publican hoy en el DOCV, según acuerdo de la Comisión de Precios. La de alcantarillado se informa favorablemente y se fija en el 0.116 €/m3, elevándose al pleno para su aprobación, según detalle:

### TARIFA PROPUESTA AÑO 2018

Como resumen y conclusión del presente estudio, se llega a la siguiente tarifa:

#### AGUA POTABLE

Cuota de Servicio	Domésticos	Bonificada	Políg.Industrial
	Casco Urbano	Casco Urbano	
	Euros/mes	Euros/mes	Euros/mes
hasta 7 mm	1,169	0,585	
10 mm	2,128	1,064	
13 mm	3,192	1,595	8,328
15 mm	4,255	2,127	12,669
20 mm	8,287	4,141	21,120
25 mm	12,616	6,307	29,589
30 mm	18,775	9,384	42,275
40 mm	31,392	15,691	84,513
50 mm	52,234	26,110	126,825
65 mm	52,234	26,110	253,599
80 mm	52,234	26,110	380,385
100 mm	52,234	26,110	507,173
125 mm	52,234	26,110	760,717
Boca de Incendio Población	2,247		
Boca de Incendio Políg.Industrial	13,909		
Rociadores	1,445		
Aforos	4,255		

Cuota Consumo	Límites mensuales	Domésticos	Bonificada	Políg.Industrial
		Casco Urbano	Casco Urbano	
		Euros/m3	Euros/m3	Euros/m3
Bloque I	hasta 10	0,285	0,143	Normal 0,856
Bloque II	entre 10 y 20	0,375	0,188	Bonificada hasta 6 0,642
Bloque III	más 20	0,525	0,263	
Municipal		0,318		
Aforos		0,814		

Conservación Contador	Calibre	Domésticos	Bonificada	Políg.Industrial
		Casco Urbano	Casco Urbano	
		Euros/mes	Euros/mes	Euros/mes
	hasta 13 mm	0,749	0,375	0,705
	15 mm	0,960	0,480	1,059
	20 mm	0,960	0,480	1,792
	25 mm	0,960	0,480	2,510
	30 mm	1,335	0,667	3,556
	40 mm	1,335	0,667	7,156
	50 mm	1,335	0,667	10,700
	65 mm	1,335	0,667	21,439
	80 mm	1,335	0,667	32,138
	100 mm	1,335	0,667	42,852
	125 mm	1,335	0,667	64,290

#### ALCANTARILLADO

Cuota Consumo	Euros/m3
	0,116

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de votos a favor, 11 PSOE, con el



voto en contra de COMPROMIS 3 y SI SE PUEDE 2, habiéndose abstenido PP 4 y CIUDADANOS 1, acuerda:

**UNO.** Informar favorablemente la modificación de las tarifas de suministro domiciliario en Quart de Poblet año 2018, aprobadas por la Comisión de Precios según previsión del Decreto 68/2013 de 7 de junio. Anuncio publicado en el *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana*, núm. 8231, de fecha 09.02.2018.

**DOS.** Aprobar la tarifa de alcantarillado que se fija en 0.116 €/m3.

**TRES.** Dar traslado de presente acuerdo a Aguas de Valencia S.A., entidad concesionaria del servicio de agua potable.

INTERVENCIONES.

Sr. Gavilán.

Bueno, gracias a los presentes por asistir al Pleno. Respecto a este punto tenemos que decir que no podemos estar de acuerdo con esta propuesta de revisión de precios que año a año van subiendo y que además se van haciendo a propuesta de la empresa.

Los servicios que tratan este punto, agua y alcantarillado, son uno de los servicios municipales que creemos que deben ser remunicipalizados.

Estos servicios tienen unas ganancias empresariales que de ser públicos se revertirían en la ciudadanía, mejorando la calidad y flexibilidad en la prestación de los mismos.

Con la prestación directa se le daría así un uso más eficiente a los tributos que pagamos los vecinos, lo ue es una obligación legal de los Ayuntamiento, además de que se garantiza que una parte de esa recaudación queda en el municipio.

Queremos servicios públicos accesibles a todas las personas para asegurar los derechos humanos con los que están relacionados, porque así consideramos que la gestión pública de los mismos es la garantía de que se presten con esa orientación y no sujetos a una gestión basada en el beneficio privado de las empresas prestatarias.

El contrato de agua que tiene este Ayuntamiento, que firmó el mismo equipo de gobierno, es extremadamente largo, veinticinco años, algo que no acabo de entender-

Y para finalizar queremos saber que las modificaciones sobre bonificaciones que presentamos el 25 de octubre acerca del reglamento regulador de las contraprestaciones económicas a percibir por los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado donde nosotros proponíamos una ampliación de los posibles beneficiarios, se van a poner en marcha o no?

Ya está muchas gracias.

Sr. Torres.(Compromís)

Nosaltres renunciem a esta primera intervenció y esperem a la segona. Moltes gràcies.

Sr. Sanmartín (PP)

Bueno, buenas noches.

Visto todo el cambio que hemos tenido porque sí que en el punto numero tres en la información que teníamos era la actualización de la tarifa de los precios tanto de agua como alcantarillado, y ahora vemos que nada más que es el alcantarillado y que es una actualización que evidentemente es bueno, una empresa externalizada a la que le dimos el contrato, a la cual, nosotros, en aquel momento ya no estuvimos de acuerdo en el tema ...

Sra. Presidenta.

... votaron a favor ... ¿eh? ... poca memoria ...



**Sr. Sanmartín.**

... pero tienen que ... no no ... no votamos a favor ... y evidentemente tienen que tener un beneficio que es lo que hay pactado y eso es lo que nos incrementa...

También cabría la posibilidad de que desde la misma empresa miraran a ver si el tema del beneficio lo ajusten para que no sea tan gravoso para el ciudadano... sabiendo que, como han pasado en el informe hay un aumento de consumo de agua, que tenemos un pozo que no está dando agua con lo cual hay que comprarla, pero bueno, esa es la postura nuestra, que es la que ... de los que venía a lo que viene ahora es diferente ... de acuerdo? ...

**Sra. Presidenta.**

No es diferente ...es lo mismo, si ud lee el acuerdo de la Comisión no es diferente, lo que no está igual de claro es en el orden del día, pero si han leído el papel está igual ... solo para aclararlo para que no piensen que hemos cambiado nada ... no hemos cambiado nada, y el Sr. Secretario está a su disposición desde el jueves de la semana pasada y no ha cambiado nada ... lo digo porque es lo mismo.

**Sr. Nofuentes (PSPV-PSOE)**

Sí. Muy buenas noches y gracias por su presencia. Efectivamente vamos a hablar de agua y vamos a hablar de gestión.

En las intervenciones que he escuchado, lógicamente, lo que primero se pone de manifiesto es que lo que vamos a tratar hoy es la revisión de precios en lo que se refiere a la tasa de alcantarillado, pero es verdad que la intervención de Sí se Puede ha planteado de nuevo la reflexión sobre el modelo de gestión compartido, el modelo directa o indirecta y yo en ese sentido quiero que, de nuevo, se ponga de manifiesto la posición que este grupo viene defendiendo.

También en ese sentido va la contestación al PP, porque seguramente estará ... yo estoy un poco sorprendido del tema de vincular a empresas tecnológicas a determinados servicios porque es una práctica muy cotidiana, porque es verdad, y en mi intervención podrán descubrirlo, que nosotros defendemos el modelo público en aquellos servicios que son, digamos, optimizados desde el punto de vista público, pero que es verdad y lo está haciendo todo el mundo, que hay determinados servicios que tienes que ir a Partners tecnológicos.

Lo lógico es que cuando quieres ir a dar una transformación a un modelo de gestión, el que sea, óptimo, incluso podremos demostrar , si queréis que lo debatamos, hasta que punto es óptimo económico también.

Pero de todas formas, si quieres caminar hacia algo, y hoy tenemos que hacerlo hacia eso, donde el agua no sólo sea la gestión desde el punto de vista tributario, sino también desde el punto de vista medioambiental también la incorporación de eventos tecnológicos, o vas de la mano de Partners tecnológicos o no llegas a implantar esas posibilidades. Es decir, pasa en el agua lo que queremos que es la digitalización del agua, o la electroorganización del agua, pero pasa con los semáforos.

Es decir, alguien se plantea la posibilidad de que una empresa de semáforos sea absorbida por el propio municipio? Es decir, hay determinados aspectos que los Ayuntamientos acaban siendo más rentables y sobre todo más eficaces, si en determinados tiempos de esa gestión tú vas de la mano, en compañía de Partners tecnológicos.

Eso es lo que ha sucedido aquí, nosotros hemos convenido con una empresa, que es una empresa muy especializada en lo que es la transformación de un modelo de gestión y un modelo de servicio del agua y prueba de ello habrán podido comprobar que en pocos años so sólo hemos optimizado la gestión del agua, porque habrán comprobado que se han reducido más de ciento setenta mil hectómetros cúbicos de agua al año, haciendo una inversión importante en tecnología, instalando los contadores inteligentes, instalando sensores que nos permiten detectar con inmediatez dónde se producen averías en lo que es la red de suministro, pero también que nos ha permitido el que podamos hacer inversiones en la red de saneamiento que no solo en el municipio de Quart, sino en la inmensa mayoría de municipios de España, pues tienen la necesidad de periódicamente, nuestro municipio la hizo, la mayor inversión hace cuarenta años y ahora está necesitado y lo estarán y habrán podido comprobar la gran cantidad de inversión que se ha hecho en obras para hacer saneamientos, para hacer nuevos colectores, no solo para optimizar la gestión del agua, sino también para prevenir acciones como es en Santa Cecilia ... los problemas que aparecían en el barrio de Santa Cecilia como consecuencia de la red de alcantarillado que existía y ahora no existen ese tipo de problemas.



Bueno, pues la gestión eficiente de eso también es producto de ir acompañado de partner tecnológico, lo verán, hoy en día es lógico, es más casi responde a un principio de filosofía de uds donde la gestión pueda ser ir de la mano de la propia sociedad.

Mire, los Partners tecnológicos son sociedad también, no solo la ciudadanía. Hoy en día Europa te aconseja que cuando hagas algún proyecto lo hagas de la mano también de empresas tecnológicas, que son socios en ese proyecto y que aportan su especialización, nosotros somos buenos en algunas cosas y las empresas tienen que ayudar a la administración también a ser eficaces en la misma.

Por tanto, eso es una parte y además nos permite alinearnos de una forma decidida con lo que es el compromiso medioambiental, estamos contribuyendo a través de todo este plan estratégico que se está desarrollando a reducir la huella de carbono, consecuentemente al consumir menos agua o al consumir mucho más adecuada, hoy en día somos un municipio que está en los niveles más altos de eficacia de consumo real, cuando la media está en torno al 30 o 40% de pérdida de agua en lo que son las redes, Quart está en unos niveles de optimización del uso del agua como consecuencia, precisamente, de eso, de lo que le estoy contando, de instalar un sistema que nos permite detectar las averías, y que incluso, y bien lo saben, que permite indicarle al usuario, al vecino que tiene una avería en su domicilio de su puerta para adentro y actuar en seguida, en menos de 24 hl se le notifica ese tipo de acciones, que no sólo indica ... insisto, que beneficia al vecino sino también al conjunto de la sociedad, que cada día más tenemos que estar comprometidos con el medioambiente.

Piensen que el agua cada día es un bien muchos más escaso, que esperamos que dentro de años, las futuras generaciones, tendrán que cuidarlo más o pagar mucho más por ello, y creo que nosotros estamos actuando para prevenir y para adelantarnos en ese sentido, como no ha habido ningún debate más en lo que se refiere a la tarifa, es verdad que se trae una propuesta de una revisión de la tasa de alcantarillado, donde pasará de 0'02 a 0'16 como consecuencia de3 poner en marcha, precisamente, un plan de gestión de vertidos en el polígono, en el municipio también, pero fundamentalmente en el polígono que es uno de los objetivos que entendemos que ha de ser prioritario abordar la mejora de los vertidos del polígono industrial y abordarlos desde el punto de vista de lo que es la fiscalización técnica, pero también desde el punto de vista, como decía antes, medioambiental.

Por tanto, o que traemos aquí va a suponer un impacto de menos de 0'12 céntimos de euro sobre el recibo mensual y que, lógicamente, entiendo que no a lugar, por lo menos no han planteado ninguna duda sobre el reparto del recibo del agua, cuanto impacta en los impuestos de la Generalitat en el EMTRE y cuanto es lo que representa lo del municipio, pero que si entienden que eso hay que aclararlo también están dispuestos a aclararlo.

Por tanto la actualización de las cuotas como BIEN HA DICHO EL Sr. Secretario, pertenece a la Junta de Precios, aquí venimos sólo y exclusivamente a plantear una revisión de la tasa de alcantarillado que, como hemos dicho representa menos de 0'12 céntimos de euro para el recibo mensual y que estamos absolutamente de acuerdo, y además satisfechos del resultado que nos están dando el ir con socios tecnológicos para avanzar en este sentido.

#### Sr. Gavilán

Le voy a responder a tres puntos concretos que ha comentado en su intervención, primero y sobre todo se ha centrado en la asociación con Partners tecnológicos, no es necesario que estén el contrato el servicio con una empresa privada para que el ... que el servicio lo gestione una empresa privada para poder asociarse con Partners tecnológicos ... en este Ayuntamiento se da el caso tanto ... casos anteriores a la actualidad como los que se dan relacionados con temas de contaminación que ya se han dado y previstos para hacer relacionados con problemas de aparcamientos, que son asociaciones de este Ayuntamiento con Partners tecnológicos que son líderes e innovadores en su materia.

La segunda cosa que quería comentar era que posiblemente el agua ... el servicio del agua que hoy estamos hablando yo ... y nosotros creemos que es uno de los servicios que podría ser óptimo ser remunicipalizado, ya que hay ejemplos que ya lo han estado haciendo, y hay ejemplos que el servicio es público y no se van a ... hacia ... no colapsa el servicio.

Y el último punto es que cuando el beneficio industrial que se marca por contrato es el 12% del ... de la cuantía... de gastos ... creemos que hay un margen suficiente de un 12% que pueda reinvertirse la población y que por esa contratación con esa empresa no consiga de hacerse eficiente ... creemos tanto que beneficio industrial que como por ser el propio servicio que se dice beneficiaría que este servicio se diese de manera remunicipalizada, de manera pública.



**Sr. Torres (Compromís).**

Bona nit a tots.

Nosaltres, en este punt, en l'apartat del clavegueram, estem d'acord, en part, amb el senyor Nofuentes, que es fa una rebaixa; però estem totalment d'acord amb els companys de Sí se Puede, quan parlen que s'està en mans d'una empresa privada, que es privatitzen els serveis i tot això.

Jo vaig a fer la meua intervenció, vaig a centrar-me en el preu de l'aigua, perquè s'ha passat molt de reofiló i jo, nosaltres, tenim uns dubtes que anem a traslladar hui al Ple, uns dubtes que la ciutadania ens traslladen...

Nosaltres ens assabentàrem que, amb data 9 de febrer de 2018, l'empresa d'Aigües de València feia públic, segons el contracte signat en l'Ajuntament, de la proposta de les noves tarifes en el *Diari Oficial de la Generalitat*, i que el 15 de març l'Ajuntament ja va fer pública eixa proposta de tarifes, estava aprovada, i entrava en vigor en el primer trimestre.

És a dir que, en realitat, això que són els preus de l'aigua vulgarment dits, ja estan tancats també per un contracte que vostés signaren l'any 2010 amb una empresa i que, entre cometes, ens obliga. Són els preus que estan pactats. A lo millor, també, l'equip de govern podia haver fet alguna observació, o objecció, però no la feren. Vostés la podien haver fet, però no feren cap objecció, no ficaren cap inconvenient a la proposta de pujada de preus d'Aigües de València i la donaren per bona.

Nosaltres voldríem que s'explicaren certes coses. En l'informe que presenta Aigües de València, des d'ara jo li diré AVSA per abreviar, esta empresa parla d'un increment de l'IPC que es pren com a referència d'agost de 2016 a octubre de 2017 d'un 2'7 % ¿per què es fa servir eixe interval i no se realitza cada any en les mateixes cadències?

En les tarifes del subministrament de l'aigua potable, que ja han sigut publicades en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, com ja he dit, que ja estan en vigor des de febrer ¿això s'ha aprovat per algun mecanisme de silenci administratiu? Com que no s'ha presentat cap recurs, cap objecció, s'ha tingut que aprovar per silenci administratiu.

En l'estudi que aporta l'empresa AVSA per a la sol·licitud d'increment de preus, no aporta dades per a l'anàlisi i es limita a aplicar determinades fórmules per arribar a un tant per cent que sol·licita; recordem que nosaltres ho hem valorat, hem fet un Excel que és una mitjana d'un 6'5, entre un 6'040 i un 6'5 per cent de la tarifa.

¿AVSA ha concretat d'alguna manera les dades que aporten en eixe informe perquè siga el resultat del 6'5 per cent?

En els balanços econòmics que aporta AVSA per a justificar eixe increment, no figuren les dades que han fet possible arribar a eixes quantitats. Ens poden explicar per què expressen en euros Aigües de València les despeses de manteniment però no detallen les quantitats de reparacions, quina empresa les realitza i a quin preu?

En l'informe d'AVSA per a justificar la pujada figuren quantitats, diuen, per amortització de les inversions del pla director, diuen. Nosaltres voldríem saber quines inversions s'han fet per a amortitzar inversions, on i qui les ha executat.

L'empresa, perdó, l'Ajuntament, ha contractat amb una empresa una assessoria externa, precisament per a controlar les actuacions d'Aigües de València, AVSA, el servei d'assessorament, d'elaboració d'un informe que s'adjunta en la Comissió Informativa; l'empresa es diu IDEUS i fa una sèrie d'apreciacions a l'informe d'Aigües de València, que també ens agradaria que en algun moment es clarificaren i que tot açò considerem que ha portat a pujar l'aigua, perquè estem d'acord que el preu de l'aigua ha pujat, senyor Nofuentes. Bé, després em dirà si sí o si no. Nosaltres considerem que sí.

Segons IDEUS, AVSA diu que els consums de l'Ajuntament s'han incrementat més d'un 200 per cent. Estos consums, en principi, estan exempts en el contracte signat amb Aigües de València. Si l'Ajuntament ha de pagar eixos consums no entenem per què els ha de pagar i per què AVSA els ha inclòs si estan exempts?



L'aigua injectada en la xarxa ha crescut en un volum superior al 90% per l'increment del consum, diuen, i perquè només s'està fent servir un pou municipal dels dos inicialment previstos en el contracte amb Aigües de València ¿ AVSA pensa fer alguna inversió per a solucionar este problema?

Ens diuen que el numero d'abonats és un cinc per cent inferior sobre l'escenari inicial en què Aigües de València treballava per a l'oferta que va presentar i que el cost de la compra de l'aigua ha crescut un setanta per cent ¿per què?, per què ha baixat la quantitat d'abonats? I per què puja l'increment en un setanta per cent d'aigua?

El cost del personal de l'explotació a Quart s'ha incrementat en més d'un trenta per cent, i el cost de manteniment i conservació en més d'un vint per cent ¿quina és l'explicació que hi ha a eixe punt?

I després, la partida de 100.000 euros en concepte de conveni de col·laboració que s'assumeix a càrrec exclusiu del concessionari. Clar, nosaltres jo ho hem preguntat en alguna ocasió; ens agradaria saber qui controla el cost d'eixos euros, com se gasten, quin benefici al final té per al poble de Quart eixe conveni de col·laboració de cent mil euros...

En l'informe d'IDEUS, respecte a l'informe d'AVSA, també s'indica que tota la informació per a justificar eixa pujada no ha sigut facilitada per AVSA a IDEUS, sinó per l'Ajuntament.

En la Comissió informativa ja ho vaig preguntar perquè em va sorprendre, i per què no s'havia presentat i si s'havia fet algun tràmit al respecte. ¿Ha facilitat Aigües tota la documentació que el sis de març faltava per presentar? Li l'han demanat? Imagine que sí.

Al final, nosaltres, i acabe, som el poble de la comarca que més barata té l'aigua, i a nosaltres, a Compromís, no ens molesta. El que ens sap mal és que no es consulte a la ciutadania, no sols sobre si s'apuja o s'abaixa l'aigua, sinó si, com que és un bé públic, si l'aigua s'ha de privatitzar i si se pot fer negoci amb ella; i també, com deien el companys de Sí se Puede, és el que ha passat amb la signatura d'este conveni en el 2010.

A vegades vosté, Nofuentes, també ens diu que som el poble amb una menor pressió fiscal de la comarca. Vostés es pengen la medalla, i a vegades merescuda, per què no dir-ho, que els veïns de Quart estan a la cua de la pressió fiscal per habitant i encara que això a vegades no és del tot cert, el que passa és que eixa pressió fiscal, recaptació d'impostos, repercuteix en el poble, i la pujada de l'aigua que ja està en vigor, no va a parar als veïns, al final eixe benefici va a l'empresa, perquè els veïns continuen patint i denunciant la falta de pressió, la manca de qualitat en l'aigua i, en definitiva, una minva i un deficitari servei en les nostres cases, en les nostres llars.

Des que vostés varen privatitzar el servei en el 2010, el preu de l'aigua s'ha incrementat fins a un 50%, no és un 50, és un 48%, fins al 2017 i en el mateix període l'IPC s'ha incrementat un 10% i el salari mínim interprofessional un 16. Enguany, que les pensions només pugen un 0'25, tenim que la pujada de l'aigua serà d'un 6'25%.

Acabe. Nosaltres considerem que se'ns va llevar la llibertat de fer, en el seu moment, alguna cosa diferent en la gestió de l'aigua; que no es va comptar amb el veïns, que ens han privat d'eixa llibertat i ens han condemnat a una privatització d'un bé públic d'interés general. Que ens fan més greu el castic cada vegada que apugen el preu de la tarifa.

Nosaltres veiem això com una condemna que, en principi, hem de patir; una condemna que tenim pendent dotze anys, crec que fins al 2025, però este regidor, el grup municipal, tenim l'esperança que abans, més prompte que tard, en pocs anys, es puja fer la recuperació de la gestió de l'aigua i tornar al poble allò que és del poble i que mai, considerem, hauríem d'haver venut a interessos privats i mercantilistes.

Totes les recomanacions dels experts en serveis públics apunten que qualsevol intervenció en l'àmbit de la gestió dels serveis públics del cicle urbà, deu d'estar supeditada a l'interés públic i, per tant, ha de comptar amb mecanismes de control eficients per a evitar comportaments o situacions abusives per part dels operadors privats.



Nosaltres sí que creiem en lo públic i pensem que des de l'equip de govern no s'ha gestionat bé l'aigua de Quart, el servei públic de l'aigua, que s'ha supeditat l'interés privat als interessos del poble de Quart.

Pensem que no han volgut fer servir els mecanismes de control que tenien al seu abast per tal que no apuge l'aigua i reduir al màxim eixa pujada en la tarifa.

Davant d'eixa actitud, nosaltres, en este punt, votarem en contra .

**Sr. Sanmartín.**

Buenas noches a todos. Bueno, pues después de la explicación exhaustiva que nos ha dado con el tema referente a los parques tecnológicos que se pueden hacer de la empresa que gestiona y desarrolla el servicio de Aguas, pero sí que es verdad que no nos ha dicho que, evidentemente, desde el 2009 hasta ahora el recibo del agua sigue subiendo, aun siendo , como ha dicho el Sr. Torres, uno de los pueblos o el pueblo que menos paga por recibo de agua.

También es verdad que tenemos dos pozos y eso nos tendría que ayudar, pero bueno ... también es verdad que hay uno ... y todo esto sumado a que seguimos comprando., hay un pozo que no va y entonces seguimos comprando agua.

Por lo que el volumen del agua inyectada a la red se dispara hasta a valores de hasta un 90%, que esto va todo en el informe que nos pasan desde la empresa de Aguas de Valencia, pero también hay una parte que nadie la ha comentado aquí, que el informe que nos pasa Aguas de Valencia no la empresa que la controla, nos reclaman una deuda de dos millones trescientos mil euros, que lo sabemos, que nos lo dijo en la comisión que eso no es que sea real o que no lo va a aceptar el Ayuntamiento, pero es preocupante que cada año Aguas de Valencia nos vaya intentando reclamar un dinero por consumo y trabajos ... y eso sí que nos preocupa y nos gustaría que nos lo aclarara un poquito.

Nada más. Gracias.

**Sra. Presidenta.**

Gracias Miguel, para terminar Bartolomé ...

**Sr. Nofuentes.**

Por supuesto. Bueno había muchas cosas. Uno de los términos que tenemos que, al menos, dejar claro y medianamente aquí es que Quart no ha privatizado el agua, pueden uds entender que caminamos con un partner tecnológico, que hay una gestión en la colaboración ... porque ellos en realidad llevan la gestión, el mantenimiento y el cobro, pero el pozo de San Onofre sigue siendo de titularidad municipal.

Cualquier actuación de inversión sobre las actuaciones que hacemos, lo que hemos estado comentando antes, es atribuible al Ayuntamiento?, sigue siendo ... por lo tanto es una falacia, se diga las veces que se diga, que el agua de Quart no es de Quart de Poblet porque es de titularidad municipal, pero asuman de una vez una cosa clara, que aunque el Ayuntamiento preste de forma indirecta algún servicio la titularidad, la propiedad, no la pierde, podrá poder tener una colaboración parcial, o incluso total o integral como quieran de ello, pero no es verdad nada de lo que están diciendo de esto.

Mire, Sr. Torres, la cantidad de cosas que ha dicho que no se ajustan ... yo espero que muchas de ellas sean por falta de leer con cierto detenimiento los informes, y por falta de escuchar lo que la Comisión de Hacienda suelo explicar.

Porque si todo es intento de manipulación, es decir, hacer titulares fuera del Pleno, demagogia lo cual no es que le esté saliendo demasiado bien, ya tiene ejemplos sobrados de las últimas veces ... en el IBI o en el hipotético charco radiactivo que en otra ocasión que en otra ocasión vino y generó alarma en el Pleno, pero yo entiendo que puede haber una parte de ello porque es proclive a ello, pero entiendo que hay una parte que es la falta de lectura con detenimiento y de escucha.

Del informe del IDEUS que hace referencia a la posición de Aguas de Valencia en su informe acompaña algo que no tiene nada que ver con la propuesta de revisión de lo que es la tasa de alcantarillado y de lo que se dio cuenta, efectivamente, que luego le explicaré al respecto para que le quede meridianamente claro, le dije en la Comisión de hacienda que es todo absolutamente irreconocible por parte nuestra, pero que además nada de eso interviene para la propuesta de actualización de tarifas de la tasa de alcantarillado, es decir, nada de los informes que Aguas ponen en ese informe que pudimos ver en la Comisión, y que está en el expediente de este punto, nada tiene que



ver con la propuesta que se trae aquí, que es la Tasa de Alcantarillado, que en eso nosotros estamos absolutamente de acuerdo y que le he explicado que es por el plan de actuación de vertidos que se va a hacer entre otras cosas.

Mire, la tasa de revisión de precios del agua, no ahora, toda la vida y en todos los municipios quien la aprueba es la Comisión de precios, no los ayuntamientos, con independencia del tipo de gestión que se esté llevando.

Y ahí es donde periódicamente, en este caso, cada dos años, se llevan las propuestas de petición o bien en base a la subida del IPC u otra serie de argumentos, que por cierto, ya le digo que es absolutamente falso los números que plantean, ¡¡¡radicalmente falso!! No voy a decir mentira porque quiero dejarlo en un error como otras veces le ha pasado, pero es radicalmente falso que la Junta de Precios aprobase la subida de un 6'2, o 6'4 como ud dice.

Pero insisto, la Comisión especial de precios de la comunidad es quien aprueba las de Quart y la de todos. ¿Sabe quien preside esa Comisión Especial de Precios?, Nacho Costa, de Compromís, y amigo tuyo, y ahí está presente el Director general de Comercio, consumo, Transporte, Asociaciones de Consumidores, de Empresarios ... y sindicatos y puedo dar fe de que revisan muy detalladamente los argumentos que se utilizan si son entorno al IPC y si han pasado años pues tendrán que subir dos IPC y si hay otros, los que sean, pero por tanto es absolutamente falso que Quart vaya a subir el seis y pico por ciento y es absolutamente falso que sea como consecuencia del informe que Aguas de Valencia incorpora a ello.

Aguas de Valencia lo que incorpora y ya ha empezado a reconocer que no puede estar ahí, una de ellas ud lo ha dicho que es los cien mil euros del convenio no tienen que aparecer en el estudio de costes, pero tampoco tiene que aparecer y no se lo reconocemos ni el incremento del supuesto personal, ni de las actuaciones en el mantenimiento ni un montón de prácticamente ninguno de los elementos que Aguas de Valencia plantea ahí han sido reconocidos, pero que quede meridianamente claro que eso, ese informe, que ellos intentan empezar a dejar caer no tiene nada que ver con lo que estamos hablando, ni le quepa la menor duda que va a tener que ver en el futuro porque no se le reconoce y no hay ningún elemento de juicio para que se le pueda reconocer.

Mire, es verdad, hay que revertir sobre la ciudadanía, aquí en este modelo de gestión también hemos incorporado, y no han hecho referencia a ello, en lo que es el tratamiento hacia las personas más necesitadas, no ha dicho nada sobre la tarifa social que está en ello. Es decir, es verdad que sube catorce céntimos de euro la tasa de alcantarillado, pero no dicen la bonificación de al 70% de aquellos que sean susceptibles de ser beneficiarios de una cuota del 0'1355, aquellas familias que estén mas necesitadas.

Mire, en eso sí que estamos de a cuerdo, que lo hemos metido a instancias nuestra, que en ese plan de explotación dijimos que aparecieran treinta mil euros para aquellas familias que estuvieran en riesgo de excusión social y no pudieran pagar los recibos del agua que el propio servicio del agua pueda absorber las necesidades de esos vecinos. ¿sabe como se llama eso?, solidaridad, y además hay que la estructurada para que el propio servicio pueda absorber esto. Eso está ahí contemplado. Y ya se comentó en las ordenanzas del año pasado y hoy por hoy existe una ordenanza de tarifa bonificada para las familias con menos recursos y una ordenanza, no perdona, una partida presupuestaria de treinta mil euros para aquellas familias que están en riesgo de exclusión social y no puedan hacer frente al pago de ese recibo.

Por tanto, situemos las cosas donde toca Sr. Torres, no hay nada que esté afectando a lo que es lo que aprobamos hoy aquí, que es la tasa de alcantarillado, que el incremento que se aprueba es en base a un plan de inversiones de vertidos que se va a llevar a cabo, fundamentalmente en el polígono, que yo creo que estaremos todos de acuerdo en que necesitamos actuar, como he dicho al principio sobre aspectos de medio ambiente, sostenibilidad y tendremos que actuar sobre ello, sobre algo, en este caso que está en este momento que es en cierto modo deficitario.

Por lo tanto, sólo es eso lo que va, todo lo demás es ruido interesado que no va a conducir a ningún sitio. Sólo se plantea el incremento del 1'02 en definitiva catorce céntimos de euro al mes, y es verdad lo que dicen, el municipio que más barato tiene el precio del agua somos nosotros, muy por debajo del resto, una media de tres euros al mes entorno a 9'37 euros el recibo al trimestre y si nos vamos a otros pueblos, sin nombres para que nadie se sienta aludido, miren 12'40 el Más próximos, 13, 13'52 y hasta 14'49, es decir casi un 45% el municipios de alrededor.

Es verdad que tenemos un pozo propio que nos permite hacer una gestión más optimizada, pero querría concluir más allá del debate político en que es verdad que Quart ha situado su modelo de gestión hídrica como un modelo de referencia y no me voy



a ir más lejos, hoy que estamos en este Pleno, hoy, en un periódico nada sospecho, pues es de Castellón, publica que Quart se posiciona como referencia en la sostenibilidad en la gestión del agua, y no lo dice el Ayuntamiento lo dice en la conferencia que se estaba celebrando hoy, precisamente, en Castellón. Y lo publica un periódico que no tiene nada que ver.

Si nos vamos al ABC de hace poco cuando ponía ejemplo como Quart en la optima gestión de ahorro en lo que se refiere al agua, de lo que he hecho referencia antes de los 105.000 m3 de agua al año como consecuencia de la implantación de los contadores inteligentes y así ... podríamos hablar de la eficacia y sobre todo como no reconocer el impacto de la actuación en el Barrio de Santa Cecilia, acordaos parece que se nos ha olvidado, lo que sucedió cuando llovía eso se ha eliminado con la gestión del agua,

Es decir, toda la gestión que se ha hecho nos ha posicionado, les guste o no en un municipio que es pionero en la gestión y optimización del medio ambiente, y además respetando el crecimiento sostenible y la presión fiscal y atendiendo en todo momento lo que para nosotros es una máxima, que aquellas familias que estén necesitadas puedan ser atendidas incluso desde el propio servicio y ahí hay dos propuestas

Y seguimos abiertos a que podamos estudiar mayores revisiones para que más familias, más beneficiarios puedan entrar a beneficiarse de la tarifa super reducida.

Estamos muy orgullosos del servicio que se están prestando, teniendo en cuenta que es nuestro, y estamos situando, insisto, nuestro modelo en la vanguardia de municipios modelos comprometidos con todo.

**Sra. Presidenta.**

Gracias Sr. Nofuentes, también no lo ha aclarado él, pero lo aclaro yo, porque se ha dejado caer alguna duda sobre que querrián saber cuales son las inversiones que venían realizado la empresa ... sería muy largo y no se acabaría nunca ... pero yo sí que quería que se quede claro que todas las inversiones que se realizan por parte de la empresa Aguas de Valencia, pues como ahora por ejemplo 4n la calle Trafalgar que ha habido una parte de inversión que es de Aguas de Valencia, está absolutamente documentada, acreditada, certificada por los técnicos, asumida por el Ayuntamiento, aprobadas en Juntas, Decretos y por Juntas de Gobierno y está a su disposición como Concejales de este Ayuntamiento en el momento que lo quieran ver, y me consta que algunos de uds las han visto, y las pueden ver, no dejemos en el aire que parece que aquí nadie sabe donde están, si uds quieren venir a verlas y las quieren pedir están en su derecho, es más en el expediente de hoy figuran unas cuantas de ellas y están todas las certificaciones de todas las inversiones que se han hecho desde que se adjudicó, al milímetro, firmadas, certificadas y estudiadas en la Comisión de Seguimiento por los servicios jurídicos y técnicos de este Ayuntamiento.

Por lo tanto, dejemos las cosas claras. Aquí todo está muy claro y a su disposición. Otra cosa es que uds quieren molestarse en venir a estudiarlo o no, y amnı́ me gustaría que lo hicieran para que así no digamos cosas y creemos unas alarmas que no existen, al margen de cualquier otra cuestión sí que podríamos estar mucho rato hablando de estas cuestiones, pero que quede claro por el tema de las inversiones que ha quedado un poco en el aire.

Si no las saben es porque no las quieren saber, pero están a su entera disposición, como todo en este Ayuntamiento.

Vamos a pasar a votar.

#### **4. DAR CUENTA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS FICHEROS EN LOS QUE FIGURA RESPONSABLE EL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD**

El artículo 9 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal, (LOPD) establece en su punto 1 que "el responsable del fichero, y, en su caso, el encargado del tratamiento, deberán adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado,



habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural".

El Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, aprobó el Reglamento de desarrollo de la LOPD que, en su Título VIII, establece las medidas de índole técnico y organizativo que los responsables de los tratamientos o los ficheros y los encargados de tratamiento han de implantar para garantizar la seguridad en los ficheros, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y las personas que intervengan en el tratamiento de datos de carácter personal.

Entre estas medidas, se encuentra la elaboración de un documento que recogerá las medidas de índole técnica y organizativa acorde a la normativa de seguridad vigente que será de obligado cumplimiento para el personal con acceso a los datos de carácter personal.

Visto el Documento de Seguridad del Ayuntamiento de Quart de Poblet, elaborado por AJ Consultores.

Emitido dictamen favorable por la Comisión informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

**UNO.** Aprobar el Documento de Seguridad del Ayuntamiento de Quart de Poblet, elaborado por AJ Consultores.

**DOS.** Quedar enterada de la inscripción en el Registro General de Protección de Datos de los ficheros en los que figura responsable el Ayuntamiento de Quart de Poblet.

## **5. PROPUESTA CREACIÓN COMISIÓN DE ESTUDIO EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS DE QUART DE POBLET SOCIEDAD LIMITADA**

De conformidad con la propuesta del Concejale de Empresa Pública y en aras a proceder al estudio de la asunción y desarrollo de la gestión del servicio de limpieza y mantenimiento del cementerio municipal, a través de la Empresa Pública de Servicios de Quart de Poblet Sociedad Limitada, se propone la designación de la Comisión Mixta de Estudio, a la que a su vez se encarga la redacción de la Memoria jurídica-económica justificativa, referida a la posibilidad y viabilidad de la prestación de los referidos servicios.

Vista la propuesta de la Alcaldía, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

**UNO.** Crear la Comisión de Estudio con la siguiente composición:

Presidencia de la Comisión: la Sra Alcaldesa o Concejale en quien delegue.

Vocales de la Comisión:



a) Serán de índole político los portavoces de los distintos grupos que integran el Pleno Municipal y los concejales delegados del área de que se trate.

b) Serán vocales de carácter técnico:

- El Tesorero Municipal.
- El Jefe del Area de Sostenibilidad, Urbanismo, Medio Ambiente y Vías Públicas.
- Técnica Sanitaria.
- Técnico de Medio Ambiente.

Secretaría: El Sr. Secretario Municipal o funcionario en quien delegue.

**DOS.** Encargar a la citada Comisión la redacción de la Memoria en los términos expuestos en la parte expositiva.

#### INTERVENCIONES

##### Sr. Torres.

En este punt nosaltres preguntarem en la Comissió si ... la encomienda de la creació de la Comissió d'estudis anava a girar no més entorn a les àrees de neteja i manteniment, si el tema de exhumacions, inhumacions reducció de cossos anava inclòs o no ... que pareix que pot ser que hi havia algun ...

##### Sr. Nofuentes

Dijimos que en la mesa técnica donde desarrollemos todo quedarán muy definidos los puntos ... la idea es que sea ...

##### Sra. Presidenta.

La idea es que sea todo, lo que pasa es que tenemos que estudiarlo y para eso estamos todos en esa Comisión, para esto estamos todos representados, pero la idea, en principio es que sea todo

##### Sr. torres

Es que clar ... perdó ... es diferent ... no es no més jardineria i manteniment, entraria també tot lo de davant del cementeri...

##### Sra. Presidenta

Es un tema delicat lo del manteniment ... però també son els serveis que se presten, hi ha uns serveis...

##### Sr. Torres.

Es que en el cementeri es contemplen ... i crec que es interessant que se conte ací, encara que es un tema delicat ... i que al final es una cosa que es va a recuperar i la idea es que siga tota la gestió ...

##### Sra. Presidenta.

Exactamente ahora cuando nos sentemos y veamos los costos pues veremos si interesa toda la gestión o no, pero esa comisión está nombrada para hacer esto precisamente. Porque tenemos que ver si es posible, porque la gestión tiene que ser para mejorar no solamente el servicio sino que económicamente sea viable.

Pero nuestra intención es esa, ahora lo estudiaremos y uds están en esa comisión y lo van a estudiar exactamente igual que nosotros, van a tener los mismos documentos. En principio sí que es esa la idea.

## **6. DAR CUENTA DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM. 810/2018, SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN**



Queda enterado el Pleno de la siguiente resolución, de fecha 21 de marzo de 2018, dictada por la Alcaldía:

### DECRETO núm. 810/18

Por Decreto de la Alcaldía núm. 46/2017, fueron nombrados delegados de esta Alcaldía, en las materias que se relacionan:

#### JUAN ANTONIO MEDINA COBO

**Gobierno Abierto:** transparencia, modernización y tecnologías de la información, administración electrónica, y gestión de recursos informáticos y tecnológicos.

**Planificación Urbanística y Sostenibilidad:** planificación y gestión urbanística, licencias urbanísticas y de actividades, ejecución de actividades de conservación y mantenimiento de edificios municipales y espacios públicos. Planes de eficiencia energética, ciclo hidráulico, sostenibilidad y protección de la agricultura.

Coordinación Programa DUSI.

**Empleo y Promoción Económica:** impulsa y coordina el fomento del empleo estable y de calidad a través de los Planes de Empleo Local, la recuperación y promoción económica y el desarrollo empresarial.

#### CRISTINA MORA LUJÁN

**Cultura y Patrimonio Local:** fomento y desarrollo cultural, gestión de los equipamientos culturales, las bibliotecas, el patrimonio cultural, así como el desarrollo de programas de promoción del valenciano y normalización lingüística.

**Educación:** programas dirigidos a la escolarización, la elaboración del mapa escolar y el mantenimiento de los centros educativos en el marco del programa de ciudades educadoras.

**Igualdad de oportunidades y políticas inclusivas:** Casa de la Dona, programas de igualdad de oportunidades, coordinación del Plan de Igualdad de Oportunidades y el Plan de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

#### BARTOLOMÉ NOFUENTES LÓPEZ

**Hacienda y Empresas Públicas:** planificación, coordinación general y control de la hacienda municipal, presupuesto, gestión financiera, recursos fiscales, empresas públicas y financiación de proyectos y programas europeos.

**Recursos Generales:** organización de los recursos humanos municipales, patrimonio municipal, contratación y suministros.

**Seguridad Ciudadana:** desarrollo del Plan Estratégico *Quart ciudad segura*, policía, seguridad ciudadana y protección civil.

**Mantenimiento de espacios e Instalaciones:** coordinación de las actuaciones de mantenimiento en espacios e instalaciones municipales.

**Movilidad:** desarrollo del Plan de Seguridad Vial, tráfico y movilidad urbana.

#### CONSUELO CAMPOS MALO



**Polítiques de Juventud:** red de centros juveniles, dinamización y servicios a la juventud.

**Infancia y adolescencia:** atención a la infancia y adolescencia, Ciudad de la Infancia

### JOSÉ ZAPATA MARTÍNEZ

**Barrio del Cristo:** órganos de gobierno y administración de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo.

### M<sup>a</sup> TERESA IBÁÑEZ MARTÍNEZ

**Bienestar Social y Familia:** actuaciones orientadas a fortalecer y garantizar la cohesión social y el apoyo a las familias. Coordina el Plan Municipal de Accesibilidad.

**Plan Municipal de Drogodependencias:** Unidad de Prevención de Conductas Adictivas y desarrollo de programas de prevención.

**Comercio:** plan de impulso al comercio local y campañas de apoyo y promoción.

**Turismo:** desarrollo de proyectos de turismo local sostenible.

### MANUEL DÍAZ MONTERO

**Deportes:** coordinación y gestión de la promoción del deporte, instalaciones y servicios deportivos.

**Zonas Verdes y Limpieza Viaria:** dotación, renovación y mantenimiento de zonas verdes, gestión de residuos urbanos, limpieza viaria, mantenimiento de calles, plazas y espacios públicos.

### LUCÍA FERNÁNDEZ SEVILLA

**Barrio del Cristo:** representación y participación en los órganos de gobierno de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo

**Salud Pública:** programas dirigidos a proteger la salud comunitaria. Gestión del Cementerio Municipal. Higiene pública.

**Paz y Solidaridad:** programas de cooperación, paz y solidaridad, gestión del 0.7%.

### JOSÉ ACOSTA GÓMEZ

**Participación Ciudadana:** políticas de participación ciudadana, proximidad y convivencia.

**Convivencia e Integración.**

**Comunicación, redes y web 2.0**

### AMPARO TORNER DURÁN

**Personas Mayores:** programas de atención y promoción de las personas mayores, Activa Madurez, red de centros de convivencia de personas mayores.

**Consumo y Mercados:** Oficina Municipal de Información al Consumidor, coordinación del servicio de asesoramiento en supuestos de desahucios. Organización y gestión de los mercados locales.



La delegación comprende las facultades de dirección y gestión de los servicios y actividades comprendidas en las mismas, sin incluir la facultad de dictar actos administrativos, para lo cual se realizarán las concretas delegaciones.

De conformidad con el art. 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la celebración de los contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad; en el mismo sentido se pronuncia el art. 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

El art. 118.1 párrafo 2º establece que en los contratos menores la tramitación del expediente exigirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato.

En el ejercicio de las facultades que me confiere la vigente legislación,

### RESUELVO

**UNO.** Delegar en los Sres Concejales la facultad de iniciar los expedientes de contratación en las materias expresadas y la emisión del informe de necesidad.

**DOS.** Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

### **7. PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PLENOS MUNICIPALES**

Queda sobre la mesa.

#### INTERVENCIÓN.

Sr. Soler.

Sí. Buenas noches a todos. Queríamos comentar que una vez hablado y consultado con los diferentes grupos una serie de puntos y detalles vamos a dejarla sobre la mesa de manera y forma de manera que podamos mejorarla, si cabe, que creo que sí, porque la fecha es de dos mil dos, la carta de ciudadanos, los diferentes puntos que se puedan aportar por los grupos políticos y bueno, pues de momento la dejamos sobre la mesa y ya la sacaremos cuando podamos mejorarla y además en el Consejo Local de Ciudadanía si quiere aportar cualquier punto y artículo sería bienvenido.

Entonces, de momento, sí, la dejamos sobre la mesa.

### URGENCIAS

Previa declaración de urgencia, aprobada por unanimidad, art. 91.4 del ROF, fue tratada la siguiente moción:

### **MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES PSPV-PSOE, PP, COMPROMIS, SI SE PUEDE QUART Y CIUDADANOS.**

Los portavoces del Grupo Municipal PSPV-PSOE, PP, COMPROMIS, SI SE PUEDE QUART y CIUDADANOS, presentan la siguiente moción, que literalmente transcrita dice así:



“La història no són únicament dates, batalles, regnats, mapes sinó que darrere de tot això hi ha històries personals i microhistòries per descobrir, que representen a individus com nosaltres; que ens parlen de pors, sentiments, conflictes, solucions i que, en el fons, ens ajuden a entendre millor la nostra cultura, la nostra societat i el nostre país.

La Història com a disciplina sol ser considerada pels no iniciats i especialment pels més joves com a tediosa i avorrida. Tanmateix, conèixer, aprendre i gaudir de la història ha d'entendre's com un procés bàsic en el creixement vital i cultural de les persones. No exclusivament com a part del bagatge escolar sinó com a procés d'aprenentatge per a ser conscients del nostre present i el nostre passat com a clau per a afrontar el futur i entendre les claus de la vida en societat.

En aquest sentit, defensem una forma diferent d'acostar-nos a la història i, especialment, a la nostra història del segle XX a través de la novel·la gràfica.

La nostra proposta “Memòria, Història i Còmic” aposta per crear una col·lecció de novel·les gràfiques actuals i de referència per a oferir des de la Biblioteca Pública Municipal Enric Valor de Quart de Poblet recursos que, a més de fomentar la lectura, també servisquen per a divulgar i explicar la nostra història recent i per educar en valors. Aquest format de llibre permet que no solament els adults sinó també els més joves puguen interessar-se i conèixer, d'una manera atractiva, la nostra història més recent.

Algunes persones pensaran què les historietes amb vinyetes tenen poc rigor històric, potser per desconeixement o per desconfiança; però en l'actualitat dia s'han convertit en un recurs didàctic de primer ordre i una eina enriquidora per a educar i construir memòria democràtica del nostre passat més recent.

A continuació presentem el llistat d'algunes de les obres recents més destacades en l'àmbit de la novel·la gràfica històrica on les històries i les persones serveixen de Cicerons als contextos polítics i socials de la II República, la guerra civil i la dictadura.

- **L'ART DE VOLAR de A. Altarriba y Kim (Edicions de Ponent)**
- **UN LLARG SILENCI de M. Gallardo y F. Gallardo. (Astiberri)**
- **LAS SERPIENTES CIEGAS de Hdez. Cava y B. Seguí (Bd Banda)**
- **LA BALADA DEL NORTE Vol.1 de Alfonso Zapico. (Astiberri)**
- **LA BALADA DEL NORTE Vol.2 de Alfonso Zapico (Astiberri)**
- **DOCTOR URIEL de Sento (Astiberri)**
- **PASEO DE LOS CANADIENSES de Carlos Guijarro (Edicions de Ponent)**
- **EL CONVOY de Torrents, Lapière y Froidebise (Norma Editorial)**
- **EL ALA ROTA de Antonio Altarriba y Kim (Norma Editorial)**
- **JAMÁS TENDRÉ 20 AÑOS de Jaime Martín (Norma Editorial)**
- **LA VOZ QUE NO CESA. LA VIDA DE MIGUEL HERNÁNDEZ de Ramón Boldú y Ramón Pereira (Astiberri)**
- **EL INVIERNO DEL DIBUJANTE de Paco Roca (Astiberri)**
- **LAS GUERRA SILENCIOSAS de Jaime Martín (Norma Editorial)**
- **CUERDA DE PRESAS de Jorge García y Fidel Martínez (Astiberri)**

Aquesta proposta s'emmarca dins de les accions que s'implementen des de la Comissió Municipal de Memòria Històrica amb la intenció de que es valore la



possibilitat d'oferir en la Biblioteca Pública Municipal Enric Valor de Quart de Poblet un espai específic sobre "Memòria Històrica i Còmic".

Per tot el que s'exposa anteriorment, proposem al ple els següents:

### ACORDS

1. L'Ajuntament de Quart de Poblet dotarà a la Biblioteca pública municipal "Enric Valor" d'una col·lecció de novel·les gràfiques actuals i de referència que servisquen per explicar la nostra història més recent i fomentar la Memòria democràtica.
2. Es crearà un espai específic sobre "Memòria, història i còmic" a la Biblioteca pública municipal "Enric Valor".

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda aprobar la moción.

### 8. RUEGOS Y PREGUNTAS

#### Sr. Soler.

Yo quería hacer primero una pregunta. ¿se sabe porque esta tarde todos los semáforos de la rotonda y alrededores estaban apagados? Es por alguna prueba que se está haciendo por fluidez del tráfico? Para comprobar algo o es por una avería?

#### Sra. Presidenta.

Era una avería ...

#### Sr. soler.

Era por si se estaba pensando hacer alguna prueba de fluidez o algo ...

Y el ruego es si se podía pintar, pues cuando se pueda por este caso por la brigada de obras y servicios, lo que es la barandilla del puente romano que está muy deteriorada y cambiar todos aquellos que están rotos o cortados por vandalismo y demás, porque eso crea peligro por los niños, por si ponen las manos y se corta o algo hay peligro, pues que cuando sea conveniente y se pueda se cambien. Gracias.

#### Sr. Gavilán.

En la comisión de enero, de Hacienda, ya lo comentamos y nos comentaron que se seguía trabajando en esa línea y es sobre las becas de estudiantes y titulados que en años anteriores se ha ido haciendo y marcando las fechas de presentación de las personas en el mes de febrero y ahora llevamos ya las fechas que



estamos y la fecha aun no está marcada. La pregunta es si se va a hacer y se va a continuar en esa línea ...

**Sra. Presidenta.**

Lo aprobamos en la última comisión de Gobierno de hace una semana o dos... que están aprobadas las bases y se van a lanzar ya. Si veis el Acta de la última comisión que aún no está colgada aún porque la vamos a aprobar ahora, en el Acta de la última Comisión, que me imagino que subiremos mañana, porque la vamos a aprobar ahora en la Junta de Gobierno de hoy, pues ya están las bases y ya está lanzado todo y está pendiente del BOP para que se publique. Toda nuestra parte ya está hecha. O sea que sí que se van a convocar en la misma línea.

El Acta de la Comisión de Gobierno de la semana pasada la colgaremos mañana porque se aprueba hoy, y está ahí reflejado y que habéis visto que se han aprobado las bases.

**Sra. Monzó (PP)**

Sí. Un ruego y una pregunta.

Bueno el ruego es el paso de peatones que está aquí en lo que era el Bar Gijón, Joanot Martorell 16, nos comentaron que la gente no lo respetaba, los coches, que era difícil de cruzar, entonces, en base a eso que hemos oído hemos revisado otros y hacemos el ruego de que se pueda pintar los pasos de peatones, repintar, e incluso hacer una campaña de concienciación de el cruce de las personas y parar los coches en los pasos de peatones e incluso si hiciera falta un refuerzo policial, por lo menos una temporadita para que la gente ... pues eso.

Y la pregunta, lo que comenté el Pleno pasado de los Juegos Biosaludables, pues recibimos un correo desde la Alcaldía en el que se nos decía que en el tema de los biojuegos estaba en esta fase, pero revisamos entonces el proyecto y sí que están incluidos estos juegos biosaludables en el Capítulo de mobiliario urbano, hay una partida de seis juegos a no se cuanto dinero ...

**Sra. Presidenta.**

Sí, es verdad, lo que pasa es que por eso lo pregunté porque no estaba segura, cuando se lo pregunté a las personas que lo llevaban pensaron que era mucho mejor cuando estuviera acaba todo lo que es la avenida entera, Villalba de Lugo con Trafalgar, replantearla un poco porque no estaba demasiado claro la ubicación que había puesto.

Entonces no se pusieron y se replanteará cuando se acabe toda la actuación de Villalba Lugo, por eso te mandé el correo enseguida.



**Sra. Monzó.**

Entonces la partida se deja de hacer en la Fase I... y estará incluida en la II...

**Sra. Presidenta.**

Si al final decidimos ponerlos, o sea que lo que vamos a ver es si los ponemos ahí o no, eso es lo que estábamos viendo ... obviamente si no se ponen no se pagan, pero es verdad que estaba, pero pensamos en acabar primero y ver donde conviene mejor, porque quedaban un poco aislados porque cuando lo estaban valorando prefiriendo esperar porque no acababan de verlo ...

## **9. COMUNICACIONES**

### **A) DAR CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO, EJERCICIO 2017**

Queda enterado el Pleno del Decreto de la Alcaldía núm. 585/18, de fecha 27 de febrero de 2018, aprobando la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2017.

### **B) RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES**

Queda enterado el Pleno de Resolución núm. 119/2018, de fecha 9 de febrero de 2018, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, que desestima el recurso interpuesto por Fomento de Valencia del Medio Ambiente SLU, (FOVASA), contra el acuerdo, adoptado por Decreto núm. 2953/2017, de la Alcaldía de Quart de Poblet, de fecha 23 de noviembre de 2017, por el que se acuerda la adjudicación, a la mercantil "SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE LA VEGA SA (SAV)", del contrato de "Servicio de recogida selectiva de residuos domésticos y asimilados, su transporte a plantas de tratamiento, mantenimiento, conservación, limpieza y renovación del parque de contenedores y otros servicios varios de limpieza en el municipio".

### **C) RECURSO APELACIÓN NÚM. 2/000006/2017, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SEGUNDA**

Queda enterado el Pleno de Decreto núm. 135/2017, de fecha 22 de diciembre de 2017, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, recurso de apelación núm. 2/000006/2017, que acuerda declarar apartado y desistido al letrado D. Joaquín Morey Navarro, en representación de Josefa Benavent Ferri.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día veintisiete de marzo de dos mil dieciocho, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, y de los acuerdos adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.